



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.273/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Jessica Noemí RICCA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2017;

QUE de fs. 8 a 14 se cuenta con la situación académica de la alumna RICCA;

QUE por Nota N° 357/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Clínica Psicopedagógica I es precorrelativa de la asignatura Educación Formal III;

QUE las correlatividades referidas no se dan dentro del mismo año del Plan de Estudios de la Carrera;

QUE la alumna RICCA argumenta no haber podido rendir en tiempo y forma la asignatura adeudada por cuestiones laborales, pero no adjunta documentación alguna que avale sus dichos;

QUE obra Despacho N° 248/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Jessica Noemí RICCA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica I;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Jessica Noemí RICCA (D.N.I. N° 30.839.130) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica I, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Ted. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG